

Guayaquil, 7 de Marzo/2000

Señores  
APRITEL S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones:

De conformidad con el nombramiento que se me ha conferido de COMISARIO de la compañía y en concordancia con lo que dispone la Ley de Compañías, en su Art, 316 con respecto a las funciones de Comisario me permito informar a Uds.

La compañía recién se inicia jurídicamente en el mes de - Agosto de 1.999 y hasta fines del año en mención no tuvo movimiento ni transacción de Ingresos ni Egresos, por lo que no hubo ventas, por lo tanto su estado financiero se lo presenta SIN MOVIMIENTO.

Es todo cuanto puedo opinar sobre la función de COMISARIO a mi encomendada, no sin antes agradecer la colaboración de su Gerente Sr. Arturo Molestina Vallejo.

Atentamente,



C.P.A. WILFRIDO VERA BALLADARES  
COMISARIO



12 ABR. 2000